ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona. Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

BOP-A-2026-3963

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

DOÑA INMACULADA BLÁZQUEZ MENDOZA, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CÓRDOBA)

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Acta de Constitución Definitiva de la Junta Electoral de Zona aparece lo siguiente:

ACTA.- En Peñarroya-Pueblonuevo a trece de noviembre de dos mil veintiséis

Se constituye la Junta Electoral de Zona de Peñarroya-Pueblonuevo, bajo la presidencia de DON PABLO MEDINA DÍAZ, concurriendo todos sus miembros, con mi asistencia como Secretaria.

Iniciado el acto, y en virtud de la comunicación recibida de la Junta Electoral Provincial se tienen por nombrados como Vocales No Judiciales a DOÑA LAURA ESQUINAS MORENO y a DOÑA IRENE CABALLERO FERNÁNDEZ.

Por tanto, queda constituida dicha Junta Electoral de Zona de forma definitiva por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: DON PABLO MEDINA DÍAZ.

VOCALES JUDICIALES: DON ARTURO VICENTE RUEDA Y DON ANTONIO JAVIER PÉREZ MARTÍN.

VOCALES NO JUDICIALES: DOÑA LAURA ESQUINAS MORENO Y DOÑA IRENE CABALLERO FERNÁNDEZ.

SECRETARIA: DOÑA INMACULADA BLÁZQUEZ MENDOZA.

Particípese el contenido del presente acuerdo a la Junta Electoral Provincial y al B.O.P.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, que firman todos los concurrentes, de todo lo cual como Secretaria certifico.

Y para que conste y su publicación en el B.O.P., expido el presente en Peñarroya-Pueblonuevo a trece de noviembre de dos mil veintiséis.

Peñarroya-Pueblonuevo, a 13 de noviembre de 2026.– La Secretaria, Inmaculada Blázquez Mendoza.

Código Seguro de Verificación (CSV): D4CA 5BF9 DBE2 BC00 0383 **Fecha Firma:** 17-11-2026 07:58:23
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
D4CA5BF9DBE2BC000383